ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019/1312 *Resolución núm. 1007 de fecha 26 de marzo de 2019, del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se admite el escrito de renuncia de Dª Elisa Aguilar Peña, en el proceso selectivo de dos plazas de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución núm. 1007 de fecha 26 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada cuenta de la Resolución núm. 689 de fecha 6 de marzo de 2019 dictada por el Sr. Diputado- Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. núm. 646 de fecha 25/6/2015) en la que se resuelve admitir a los aspirantes y composición del Tribunal, relativa a la provisión de dos plazas de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Visto el escrito de renuncia presentado por Dª. Elisa Aguilar Peña con fecha 21/03/2019 y DNI: 26004011G, para participar en dicho proceso selectivo y aceptado el mismo.

Visto lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1.h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Admitir escrito de renuncia de Dª. Elisa Aguilar Peña quedando como excluida en el proceso selectivo mencionado.

Segundo: Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

cve: BOP-2019-1312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 26 de marzo de 2019.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15), ÁNGEL VERA SANDOVAL.

cve: BOP-2019-1312
Verificable en https://bop.dipujaen.es